

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Martes 2 de Agosto de 1949

Núm. 169

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.** — 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.** — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Para cumplimentar un servicio ordenado por la Superioridad intereso de los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia me remitan a la mayor brevedad posible número, clase y características especiales de los edificios que se hayan construido en el término municipal a expensas de los Ayuntamientos o Juntas administrativas en los últimos diez años, destinados a fines culturales, como escuelas, colegios, academias, centros de Investigación y similares, indicando características de las obras e importe de la construcción y acompañando fotografías de cualquier tamaño.

León, 30 de Julio de 1949.

El Gobernador civil,
J. Victoriano Barqueró.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN
Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y

que han de regir durante el próximo mes de Agosto.

Trigo, 159,07 ptas.-Qm.

Centeno, 156,88 id. id.

León, 28 de Julio de 1949.—El Jefe provincial, R. Alvarez. 2371

Diputación provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan.—
Ayuntamiento de Santas Martas

Contribución Industrial y Pecuaria.—Ejercicio de 1948 y 1949

Don Santiago, López García, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo en este Ayuntamiento contra don Teófilo Guerra y D.ª Saturnina Pérez, vecinos de Luengos, para hacer efectivos débitos al Tesoro por los conceptos y ejercicios que se expresan, he dictado con fecha 15 de Julio de 1949, la siguiente

Providencia.—Resultando no poder practicarse por esta Recaudación las notificaciones y embargo de fincas a que este expediente se refiere por resultar de ignorado paradero el

deudor que en el mismo se expresa requiérasele por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante que presente y entregue en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costas, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más se proseguirá el expediente en rebeldía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 del ya mencionado Estatuto.

Descripción de la finca embargada: Una casa, en el pueblo de Luengos, Ayuntamiento de Santas Martas, a la calle del Medio, de 198 metros cuadrados de superficie y que consta de planta baja y principal con vivienda y pajar, que linda: derecha entrando, con Francisco Alonso; izquierda, calleja y fondo, Velerides González; capitalizada en 1.208 pesetas.

Santas Martas a 21 de Julio de 1949.
—El Recaudador auxiliar y Agente Ejecutivo, S. López.—V.º B.º: P. S., El Jefe del Servicio. (ilegible). 2353

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Junio de 1949.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Población	Población
1 Junio ..	LE-1.824	Chevrolet.	Camión.	Particular	Particular	Pascual Díez de la Riva...	León.....	Hijo de Marcelo Díez...	León.....	León.
2 Id.	LE-3.707	Dodge.....	Camión.	Particular	Particular	Julían Fernández Rodríguez	Ciñera.....	Pedro Nuñez Aparicio.....	Ponferrada.....	Idem.
2 Id.	MU-6.594	Graham-Paige	Turismo.	Público..	Público..	Leon rdo García Rodríguez	San Emiliano.....	Lorenzo Pérez Pumar.....	Idem.....	Idem.
2 Id.	SO-1.167	Dodge.....	Camión.	Público..	Público..	Emeterio de Anta García...	Valladolid.....	Pedro Nuñez Aparicio.....	Idem.....	Idem.
4 Id.	LE-2.852	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Ulpiano Vázquez Vega.....	Carrizo.....	Enrique Barthé Pastrana...	León.....	Idem.
4 Id.	ZA-1.345	Ford.....	Camión.	Público..	Público..	Salvador Redondo Mosquera	Otero de Escarp zo	Luis Iglesias Alvarez.....	Astorga.....	Idem.
4 Id.	SE-10.393	Citroen.....	Camión.	Público..	Público..	Remigio Díez Villimet....	León.....	Eutillio Moratitel Ferreras...	Idem.	Idem.
8 Id.	Z-2.289	B. S. A.....	Moto.....	Particular	Particular	Soledad Amor Castell.....	Madrid.....	Vicente Alonso Fernández.	Sahachores.....	Idem.
8 Id.	M-39.086	R. E. O....	Camión.	Público..	Público..	Seminario de San Froilán...	León.....	Cándido Fdez. Fernández y Mannel García Aller.....	León.....	Idem.
9 Id.	A-6.975	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	Valentin Arroyo Jalón....	Bembibre.....	Santiago de Castro Caballero	León.....	Idem.
9 Id.	M-69.854	Plyme hut.	Turismo.	Público..	Público..	Felipe Fernández Tovar....	Madrid.....	Ramona Freire Lago.....	Ponferrada.....	Idem.
11 Id.	LE-3.193	Ford.....	Camión.	Público..	Público..	Rafael Montiel y Manuel Panjil.	León.....	Fastino Rodríguez Montiel	Idem.....	Idem.
14 Id.	LE-4.088	Dodge.....	Camión.	Público..	Público..	Francisco Alvarez Galán...	Arbas del Puerto.	Antonio Suárez Fernández.	Villanueva de Pontedo.	Idem.
15 Id.	LE-3.164	Chevrolet.	Camión.	Público..	Público..	Samuel Carrera García....	Astorga.....	Doroteo Fernández Cabrerros	Jimónes de Jamuz.....	Idem.
15 Id.	LE-3.698	Sterwat....	Camión.	Particular	Particular	César Morla Alvarez.....	Gordocillo.....	Ananias Pastor Pérez.....	Valdemorilla.....	Idem.
17 Id.	VA-1.166	Citroen....	Camión.	Particular	Particular	Fermín Martínez Turrado...	La Bañeza.....	Eloy Alvarez Rodríguez.....	León.....	Idem.
17 Id.	LE-3.420	Chevrolet.	Camión.	Público..	Público..	Obdulia Orejas y Moría España	León.....	Manuel G. Osuna.....	Idem.....	Idem.
17 Id.	LE-2.072	Ford.....	Camión.	Público..	Público..	Pablo Martínez Carro.....	Villamanán.....	Aquilino Esteban Domínguez	Sena de Luna.....	Idem.
18 Id.	LE-3.534	Fiat.....	Camión.	Público..	Público..	Amor Rodríguez Sánchez...	Boñar.....	Encedina Ordóñez Vega....	Huergas de Babia.	Idem.
20 Id.	LE-2.130	Chevrolet.	Camión.	Público..	Público..	Valentin Andrés de los Mozos.	Cistierna.....	Adelina González Alvarez...	Riaño.....	Idem.
20 Id.	SA-4.022	Opel-Blitz	Camión.	Público..	Público..	José Moratitel Alvarez.....	León.....	Vda. José Moratitel Alvarez.	León.....	Idem.
20 Id.	O-1.765	Saurer.....	Camión.	Público..	Público..	José Moratitel Alvarez.....	Idem.....	Via. José Moratitel Alvarez.	Idem.....	Idem.
21 Id.	M-44.752	Ford.....	Camión.	Público..	Público..	Belarmino Fraile Montero.	Mansilla de las Mulas...	Santiago Glez. Fernández.	Mansilla de las Mulas	Idem.
21 Id.	LE-1.776	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Catalina Mella Alfageme...	León.....	Severo Cantalapiedra Ba-	Idem.	Idem.
								yón y Manuel Cantalapie-		
								dra Bares.....		
22 Id.	M-33.413	Elcar.....	Camión.	Público..	Público..	Joaquín Fernández García...	Morcedo del Puento...	Manuel Gago Cabezas.....	León.....	Idem.
22 Id.	M-60.815	Fiat.....	Turismoz	Particular	Particular	Alcario de Miranda y Lozariegui.	Bilbao.....	Elena Fernández González.	Astorga.....	Idem.
23 Id.	LE-3.761	Chevrolet.	Camión.	Público..	Público..	Ricardo de Antona Cabrerros	León.....	Bernardo Marcos Ledesma.	León.....	Idem.
23 Id.	LE-3.576	Diamant...	Camión.	Público..	Público..	Tomasa García Montañés...	Idem.....	Ricardo Fidalgo Lorenzana	Resino de Vidriales...	Idem.
								y Virgilio Fidalgo Colado.		
21 Id.	M-74.880	Citroen....	Turismo.	Público..	Público..	Ricardo Villar Segismondi.	Madrid.....	Mateo González Blas.....	Chozas de Abajo...	Idem.
25 Id.	BU-955	Dodge.....	Camión.	Público..	Público..	Jesús Martínez Miguélez...	León.....	Antonio Iglesias González.	León.....	Idem.
27 Id.	LE-2.876	Chevrolet.	Camión.	Público..	Público..	José Fernández Alvarez...	Vinayo.....	Abundio Díez Arias.....	Idem.	Idem.
28 Id.	M-69.608	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	José Moratitel Alvarez.....	León.....	José Luis, Manuel y Miguel	Vinayo.....	Idem.
								Moratitel Iban.....		Idem.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente segundo concurso público de destajo con precios modificados para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Astorga en el camino nacional C. N.-120 de Logroño a Vigo, Tramo de León a Astorga km. 46, hasta su importe de ejecución por Administración de 243.922,09 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso, enunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la cantidad de cuatro mil ochocientos ochenta (4.880,00) pesetas, garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certifi-

ción de legalización de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 29 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del ... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).
2372 Núm. 552.—162,00 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 26 del actual, el Padrón de Solares sin vallar, correspondiente al año en curso, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular por quienes lo deseen, las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se halla de manifiesto el documento expresado en la Secretaría Municipal.

León, 29 de Julio de 1949.—El Alcalde accidental, Luis Aparicio Guisasola. 2370

Ayuntamiento de Sabero

Instruidos expedientes de Habilitación y Suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyos detalles constan en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Sabero, a 23 de Julio de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 2365

Ayuntamiento de Armunia

Confeccionadas las listas de los conciertos particulares para la cobranza de los arbitrios sobre carnes y bebidas, así como la de Tasa de Rodaje y reconocimiento de cerdos, correspondiente al ejercicio de 1949, quedan expuestas al público para oír reclamaciones.

Asimismo y por el mismo plazo, queda expuesto el padrón de las personas obligadas a contribuir a la Prestación Personal, también para oír reclamaciones, bien entendido que aquellos que durante los quince días de exposición o de los diez siguientes, no manifiesten otra cosa por escrito, se entenderá que desean redimirse a metálico y en consecuencia se les pasará el oportuno recibo.

Armunia, 23 de Julio de 1949.—El Alcalde, V. Díez. 2354

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1948, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villadecanes 2341

*Ayuntamiento de
Santa Elena de Jamuz*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, con modificaciones, el Presupuesto municipal ordinario para 1949 se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que contra los mismos puedan formularse durante el plazo de exposición y en los quince días siguientes.

Santa Elena de Jamuz, 20 de Junio de 1949.—El Alcalde, F. Benavides.
2349

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Aurelio Ballester Benavides, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por permiso del propietario.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Santander, S. A., representada por el Procurador D. Antonio Prada, contra D. José María Álvarez Pedrosa Beano, en ignorado paradero, sobre pago de tres mil pesetas de principal más intereses, gastos y costas, en ejecución de la sentencia recaída, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido pericialmente valorados, los siguientes bienes muebles embargados al deudor en garantía de aquellas responsabilidades, bienes que se encuentran depositados en poder de D. Martín Castaño, de esta vecindad:

- 1.º Una cómoda, tasada en doscientas pesetas.
- 2.º Un armario despacho, tasado en trescientas pesetas.
- 3.º Un perchero, tasado en cien pesetas.
- 4.º Un aparador de comedor, tasado en doscientas diez pesetas.
- 5.º Otro aparador, tasado en ciento ochenta pesetas.
- 6.º Una alfombra, tasada en ciento cincuenta pesetas.
- 7.º Una cama, tasada en ciento cincuenta pesetas.
- 8.º Una peana figura dos buñtos, tasada en sesenta pesetas.
- 9.º Otra cama, tasada en ciento cincuenta pesetas.

10. Doce sillas de comedor en tres atados, tasadas en cuatrocientas ochenta pesetas.

11. Una mesa de comedor, tasada en ciento ochenta pesetas.

12. Una mesita y silla, tasada en treinta y seis pesetas.

13. Dos sillas, tasadas en ochenta pesetas.

14. Siete cajones conteniendo ropas, papeles, etc., tasados en trescientas sesenta y cinco pesetas.

15. Dos baules, ropa y papeles, tasados en doscientas pesetas.

16. Un baul cerrado, tasado en sesenta pesetas.

17. Una silla, tasada en veinticuatro pesetas.

18. Un armario roto, tasado en noventa pesetas.

19. Una prensa escritorio, tasada en cuarenta y cinco pesetas.

20. Una silla, tasada en veinticuatro pesetas.

21. Un armario despensa, tasado en noventa pesetas.

22. Otro armario despensa, tasado en noventa pesetas.

23. Una mesilla de noche, tasada en cuarenta y cinco pesetas.

24. Un aparato comedor y baquelita, tasado en setenta y cinco pesetas.

25. Una mesa comedor, tasada en ciento cincuenta y cinco pesetas.

26. Tres mesas centro, tasadas en noventa pesetas.

27. Cuatro sillas, tasadas en ciento sesenta pesetas.

28. Un baul cerrado, tasado en treinta y cinco pesetas.

Asciende el valor total de los anteriores muebles, a la cantidad de tres mil novecientas setenta y cuatro pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Agosto próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 29 de Julio de 1949.—Aurelio Ballester.—El Secretario, Valentín Fernández.

2369 Núm. 560.—156,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

Por providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa y su Comarcal en funciones se cita a D. Andrés Savin García, que tuvo su domicilio en esta localidad y hoy en ignorado paradero, por la presente se le emplaza para que conteste en el improrrogable plazo de seis días la demanda de proceso de cognición que contra él ha impuesto el vecino de esta localidad D. Efigenio Merino González, sobre reclamación de cuatro mil cuatrocientas pesetas con cincuenta céntimos, apercibiéndole que de no contestarla se continuará el proceso, en rebeldía sin volver a citarle, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, expido la presente que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Valencia de Don Juan a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alejandro Diez.
2355 Núm. 550.—27,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en los autos de juicio verbal de faltas número 15 de 1949, que se sigue por lesiones contra Modesto García Barreales, en virtud de denuncia formulada por el lesionado Victorino Lago Pereira, vecino de Bilbao, calle Arichaga núm. 4, 4.º piso, de profesión actor de teatro, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho lesionado para que en término de ocho días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al fin de ser reconocido por el señor Médico Forense de esta villa, sobre las lesiones que le fueron causadas, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente cédula de citación con el visto bueno del Sr. Juez comarcal en Sahagún a 29 de Julio de 1949.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: el Juez comarcal, (ilegible).
2384

Imprenta de la Diputación provincial